

RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-0013-2017

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACION REF. CONSAA-UAIP-0013/1 de 2/-2017

San Salvador, a las quince horas diez minutos del día 21 de abril del 2017, En la Unida de Acceso a la Información Pública del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera "CONSAA" Ubicada en 99 Avenida Norte y final 9 Calle Poniente Bis # 624, Colonia Escalón. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No consaa-uaip-0013-2017 presentada ante la UAIP de esta dependencia por parte de _____, identificado con el DUI número _____, en la que solicita la información siguiente:

5. Tenencia de la propiedad de la tierra desde la zafra 1998-1999 hasta 2015-2016.
6. Productores por departamento desde la zafra 1998-1999 hasta 2015-2016.
7. Manzanas por ingenio desde la zafra 1998-1999 hasta 2015-2016

Con el deseo de proporcionar la información pública solicitada aclaro que el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), empezó a operar con el Sistema Único de Registro de Contratos de Compraventa de Caña de Azúcar a partir de la zafra 2006/2007, por lo que la información solicitada previo a esta fecha es inexistente. Por lo que se brindara información solicitada a partir de la zafra 2006/2007.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.


Licda. Juana Bautista Montoya Marín
Oficial de Información

